



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

0663

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ /19.
Puebla, Pue. a

15 ABR 2019

**BIOL, FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días 15 AL 17 de abril año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO PARCELA No. 51 Z-2 P1/2 DEL EJIDO DE CRUZ COLORADA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGIÓN DEL IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ OTLATLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, SL-91816 del estado de Puebla**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO.

[Handwritten Signature]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



15 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA EN PARTES

DESPACHADO



BIOL.MBB/MVZ/FMC.
C.p.p. Minutario